CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señores
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
Bogotá.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

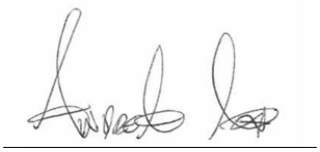
La Unión Temporal Cultura 3.0, en calidad de ejecutor del Contrato No. 517 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Santa Fe, certifica que ha dado y dará cumplimiento a los criterios para la prevención de las diversas violencias de género, así como el reconocimiento de los enfoques diferenciales para cada una de las poblaciones con las que se trabajará en el marco de la ejecución.

Así mismo, se deja constancia de que en el desarrollo de las actividades su personal ha implementado e implementará prácticas orientadas a la aplicación de este enfoque, en concordancia con las disposiciones normativas y técnicas definidas para el proyecto.

La presente certificación se expide para ser presentada ante la Alcaldía Local de Santa Fe, en el marco del informe de ejecución del contrato y para los fines pertinentes.

Atentamente,

Nombre del operador: UT CULTURA 3.0
Nombre del representante legal : ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ
C. C. 1.012.358.605 de BOGOTÁ
Dirección de correo: CALLE 11F 72ª 25
Correo electrónico: fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ



Firma del proponente o de su representante legal
Unión Temporal Cultura 3.0